



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-74762154-APN-DAJ#INAES, RECONOCIMIENTO DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS BELGRANIANOS

---

VISTO, el Expediente N° EX-2020-74762154-APN-DAJ#INAES y el Decreto N° 2/2020; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado en el VISTO tramita una presentación mediante la cual se solicita el reconocimiento de los Valores Belgranianos, como propios de la Economía Social.

Que la idiosincrasia de Manuel BELGRANO, reflejo de su integralidad cultural, es naturalmente abarcativa del humanismo económico y se reconocen las características de su accionar como valores y virtudes fundamentales para la economía social.

Que, por DCTO-2020-2-APN-PTE, se reconoció al año 2020, como el “AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”, en homenaje al prócer por los 250 años del nacimiento y 200 de su muerte y se estableció que “(...) el PODER EJECUTIVO NACIONAL realizará acciones tendientes a destacar, rememorar y reflexionar sobre la figura de D. Manuel BELGRANO y su legado (...)”.

Que lo expuesto anteriormente, hace oportuno el dictado del presente acto administrativo, con el propósito de evocar, analizar y actualizar el legado de Manuel BELGRANO y sus valores, como principal promotor de una economía social y solidaria.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado intervención con carácter previo al dictado del presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Leyes 19.331, 20.321 y 20.337 y los Decretos Nros. 420/1996 y 721/2000, y sus normas modificatorias y complementarias,

EL DIRECTORIO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declárense de interés de este Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, los Valores y Principios Belgranianos, en tanto estructuras fundamentales de la Economía Social.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido archívese.